Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES A FONDOS FEDERALES Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2026

OBSERVACIONES GENERALES.-

Publicación 2026/04/29
Expidió Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial 6554 “Tierra y Libertad”

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS DEL RAMO 33 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 24, fracciones XVIII, XIX, XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos; 85, fracción I, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 4 y 5 del Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos; 13, 15 fracciones I y II y 16 de los Lineamientos aplicables al ciclo de gestión de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 24, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y 17 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, se expide el **Programa Anual de Evaluación de los Programas presupuestarios y Fondos del Ramo 33 para el Ejercicio Fiscal 2026**.

CONTENIDO

I. Disposiciones generales y objetivos 2
II. Evaluaciones a realizar en 2026 5
III. Proceso de ejecución de las evaluaciones 7
IV. Uso de la información de los resultados de las evaluaciones 9
V. Consideraciones finales 10
VI. Cronograma de ejecución 10
VII. Transitorios 11
VIII. Anexos 12

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. Disposiciones generales y objetivos

El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:

a) Determinar los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal y los Recursos Federales Transferidos (Ramo 33) que se evaluarán durante el Ejercicio Fiscal 2026, con base en el ciclo de vida del programa, el objetivo de la evaluación y la información disponible. Para el caso de los fondos del Ramo 33 se considerarán evaluaciones específicas de desempeño, las cuales fortalecerán su diseño, operación y resultados.

b) Definir las actividades, requisitos, productos, así como los plazos que conforman el proceso de ejecución de las evaluaciones a las que hace referencia el inciso anterior y que deberán llevarse a cabo durante el presente Ejercicio Fiscal.

c) Generar información objetiva y robusta que permita determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas de los programas presupuestarios y fondos del Ramo 33, reconociendo los niveles de maduración y los cambios establecidos para la estructura programática en el Ejercicio Fiscal 2026.

Las disposiciones del presente Programa Anual de Evaluación son de observancia obligatoria para las Secretarías, Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Estatal, quienes son responsables de la operación de los Programas presupuestarios y la administración de los Recursos Federales Transferidos (Fondos del Ramo 33).

Para efectos del presente Programa Anual de Evaluación, se entenderá por:

a) **DGSyE:** a la unidad o área de evaluación definida como el área administrativa ajena a la operación de los Programas presupuestarios y fondos del Ramo 33 evaluados con atribuciones para coordinar la contratación, la operación, la supervisión y el seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes;

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

b) **APE:** a la Administración Pública Estatal;
c) **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones, que deben ser atendidos para mejorar las políticas públicas, programas presupuestario y fondos del Ramo 33, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de optimizar su desempeño;
d) **Administración Pública Centralizada:** a la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, la Comisión Estatal de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, las Secretarías y la Consejería Jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos;
e) **Administración Pública Paraestatal**: a los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos;
f) **Conac**: el Consejo Nacional de Armonización Contable;
g) **DPEE:** al Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado;
h) **Evaluación:** al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), que tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto;
i) **Evaluación de consistencia y resultados:** es un tipo de evaluación de desempeño dirigida a políticas públicas y programas presupuestarios que puede realizarse a partir del segundo año de su creación, mediante la cual se analizan de manera sistemática su diseño, planeación, operación, cobertura, indicadores y resultados, con el propósito de valorar su congruencia interna y su capacidad para generar los resultados esperados.
j) **Evaluaciones Específicas de Desempeño:** aquellas que analizan y valoran el desempeño de los Recursos Federales Transferidos (Fondos del Ramo 33), con el objetivo de identificar las áreas de mejora que, mediante su atención, permitan una ejecución eficiente y resultados óptimos;
k) **Evaluación externa:** aquella que realizan las instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen recursos públicos, con experiencia probada en la materia que corresponde evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en los Términos de Referencia;

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

l) **Fondos de Aportaciones Federales (FAF):** a los Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal;
m) **IE**: a la instancia evaluadora que desarrolla el tipo de evaluación establecida en el PAE;
n) **LCF:** a la Ley de Coordinación Fiscal;
o) **LFPRH:** a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
p) **Lineamientos ASM:** a los Lineamientos generales para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones a los Programas Presupuestarios y Fondos del Ramo 33 del Poder Ejecutivo Estatal;
q) **Lineamientos Generales GpR:** a los Lineamientos Generales aplicables a la gestión para resultados de los recursos públicos federales;
r) **Lineamientos RFT:** a los Lineamientos aplicables al ciclo de gestión de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, publicados en el DOF el 22 de enero de 2026;
s) **Padrón de evaluadores de políticas públicas, programas presupuestarios y fondos del Ramo 33**: al listado de personas físicas y morales acreditadas para llevar a cabo las evaluaciones externas en el marco del Programa Anual de Evaluación, a través de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de la Unidad de Planeación de la Secretaría de Administración y Finanzas.
t) **PAE:** al Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Fondos del Ramo 33 para el Ejercicio Fiscal 2026;
u) **Posición Institucional (PI):** al documento oficial que define la posición o postura de una Secretaría, Dependencia o Entidad respecto a los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada sobre los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, cuya elaboración es coordinada por la DGSyE, conforme a lo establecido en el PAE;
v) **Programa presupuestario (Pp):** a la categoría programática-presupuestal que permite organizar y agrupar de forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos públicos federales para que las Dependencias y Entidades generen acciones, actividades, proyectos, bienes, servicios públicos y apoyos sociales que responden a las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo y cuyos resultados sean susceptibles de ser medidos conforme a una evaluación;

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

w) **RFT**: a los Recursos Federales Transferidos, en términos de lo establecido en los Lineamientos RFT;
x) **Secretaría:** a la Secretaría de Administración y Finanzas;
y) **Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal (SEDE):** conjunto de elementos metodológicos, técnicos y tecnológicos que posibilitan la valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas, programas presupuestarios y fondos del Ramo 33, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño, que permitan conocer el impacto de los proyectos y acciones de gobierno;
z) **Términos de Referencia (TdR):** instrumentos que se establecen con el propósito de constituir lineamientos homogéneos para la realización de los distintos tipos de evaluación. Este documento presenta instrucciones, plazos, capacidades, así como elementos metodológicos y técnicos que determinen claramente las condiciones en las que se llevará a cabo cualquier evaluación;
aa) **UAE:** a la Unidad Responsable de Gasto, definida como el área administrativa de las secretarías, dependencias y entidades de la APE obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los objetivos de los Programas presupuestario o fondos federales comprendidos en la estructura programática autorizada a la Secretaría, Dependencia y Entidad.

II. Evaluaciones a realizar en 2026

Es importante mencionar que las evaluaciones establecidas en este Programa Anual de Evaluación 2026, atienden a los siguientes criterios:

- Que el fondo o programa esté alineado con las prioridades de la agenda de gobierno.
- Que el fondo o programa cuente con auditorías o haya sido observado por la Auditoría Superior de la Federación en materia de evaluación.
- Que el fondo o programa no esté contemplado dentro del Programa Anual de Evaluación del Gobierno Federal.
- Que el fondo o programa cuente con un volumen significativo de recursos asignados.
- Que el fondo o programa no haya sido evaluado en los últimos dos años o no cuente evaluaciones previas.

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2.1. Evaluaciones a Programas presupuestarios (Pp)

2.1.1 Evaluación de consistencia y resultados.

Estas evaluaciones buscan tiene como propósito analizar de manera integral la consistencia del diseño y la orientación a resultados de un programa presupuestario, mediante la revisión de su lógica interna, su vinculación con la planeación, sus procesos operativos, su estrategia de cobertura, sus mecanismos de información y rendición de cuentas, así como el cumplimiento de sus objetivos, a fin de generar información útil para la mejora continua de su diseño, gestión y resultados. Los Pp que deberán llevar a cabo Evaluaciones de Consistencia y resultados se especifican en el Anexo 1 de este PAE y deberán realizarse con base en los TdR que la DGSyE establezca para dicho fin.

2.2. Evaluaciones a Recursos Federales Transferidos

El planteamiento de las evaluaciones a los RFT, es con el propósito de generar información objetiva, oportuna y útil para mejorar la gestión y los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).

Las evaluaciones a los FAF que realicen la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la DGSyE, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a las consideradas en el PAE Federal 2026.

2.1.1 Evaluaciones específicas de desempeño

Estas evaluaciones buscan valorar el desempeño de los fondos que integran el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, con el propósito de analizar su contribución al cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados, así como valorar su gestión, operación, destino de los recursos y orientación a resultados. Los fondos a los que se aplicará esta evaluación se especifican en el Anexo 2 de este PAE, con base en los TdR que la DGSyE establezca para tal efecto.

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

III. Proceso de ejecución de las evaluaciones

Las consideraciones específicas y el diagrama operativo del proceso de ejecución de las evaluaciones se presentan en el Anexo 3 de este PAE.

3.1 Términos de Referencia

La DGSyE definirá los Términos de Referencia para el desarrollo de cada una de evaluaciones incluidas en el presente PAE y los remitirá a las Secretaría, Dependencias y Entidades, de conformidad con los plazos establecidos en el Cronograma de Ejecución.

3.1.1 Responsabilidades de la DGSyE

La DGSyE será la responsable de coordinar la contratación o en su caso convenio de colaboración, así como la supervisión y seguimiento de la evaluación externa, para lo cual, se sujetará a lo siguiente:

a) Desarrollar los TdR de las evaluaciones a realizar en el PAE 2026.
b) Coordinar los procedimientos de contratación o en su caso convenio de colaboración de las evaluaciones conforme a los procesos, atribuciones y disposiciones específicas.
c) Verificar el cumplimiento de los TdR y de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución de este PAE;
d) Revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones antes de aceptarlos a entera satisfacción, para lo cual podrán solicitar opinión de las UAE a cargo de los Pp y Fondos del Ramo 33 evaluados;
e) Elaborar el FARE, considerando el formato establecido en el Anexo 5 de este PAE;
f) Coordinar la elaboración del documento de PI para cada evaluación, apegándose al Anexo 6, y
g) Coordinar el proceso de implementación de los ASM derivados de las evaluaciones.

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3.1.2 Responsabilidades de la UAE

La UAE será responsable, en el ámbito de sus atribuciones, de lo siguiente:

a) Asistir a las reuniones convocadas por la DGSyE para el seguimiento y revisión de las evaluaciones determinadas en el PAE;
b) Revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones a solicitud expresa de la DGSyE, y
c) Elaborar el formato Documento de Posición Institucional (PI) para cada evaluación, apegándose al Anexo 6 de este PAE;
d) Publicar el Informe final de la evaluación, la PI, el FARE y el Anexo 7, en sus portales oficiales, y
e) Publicar los documentos y formatos establecidos para la atención de los ASM derivados de las evaluaciones establecidas en el PAE.

3.2 Modalidades de ejecución de las evaluaciones

3.2.1 Contratación

Los servicios de evaluación deberán contratarse o a través de convenios de colaboración preferentemente con las personas físicas o morales registradas en el Padrón de Evaluadores. En el caso de las contrataciones de los servicios de evaluación conforme a lo establecido en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Los servicios de evaluación también podrán realizarse mediante convenios de colaboración, con personas morales de derecho público conforme a lo establecido en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

3.3 Difusión

La DGSyE, mediante oficio y en formato electrónico deberá enviar el informe final de la evaluación considerada en este PAE a la Secretaría, Dependencia o Entidad evaluada para su publicación en su página de Internet.

Las Secretarías, Dependencias y Entidades de la APE publicarán en sus páginas de internet, en un plazo máximo de diez días hábiles a partir de la entrega prevista

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

en el numeral anterior, los informes finales de las evaluaciones consideradas en este PAE; así como los formatos de los anexos 5. Formato de aspectos Relevantes de la Evaluación (FARE), 6. Formato del Documento de Posición Institucional y 7. Formato para la difusión del resultado de las evaluaciones.

IV. Uso de la información de los resultados de las evaluaciones

4.1 Aspectos Susceptibles de Mejora

Con el propósito de promover la mejora continua de los Pp o Fondos del Ramo 33 evaluados, las Secretarías, Dependencias y Entidades de la APE, deberán elaborar el Plan de Trabajo para la implementación de los ASM, que deriven de las recomendaciones de las evaluaciones establecidas en este PAE, conforme a los Lineamientos generales para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones a los Programas Presupuestarios y Fondo del Ramo 33 del Poder Ejecutivo Estatal. Asimismo, deberán dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones externas establecidas en los PAE anteriores hasta su conclusión.

La atención de los resultados de las evaluaciones realizadas a los FAF listadas en el Anexo 2 que consideren mejoras en el ámbito de atribuciones exclusivo de las entidades federativas, será responsabilidad de éstas, para lo cual, deberán utilizar los mecanismos instituidos con el que cuenten para dicho fin.

Los documentos utilizados para la suscripción, seguimiento y conclusión de los ASM deberán publicarse en las páginas de internet de las Secretarías, Dependencias y Entidades, y garantizar la transparencia de la información en términos de los Lineamientos generales para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones a los Programas Presupuestarios y Fondo del Ramo 33 del Poder Ejecutivo Estatal, de acuerdo con el Anexo 8.

La DGSyE integrará la información proporcionada por las Secretarías, Dependencias y Entidades de la APE relativa a los ASM, a través de los mecanismos establecidos para su publicación en el Portal de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

4.2 Información estratégica para la toma de decisiones

Con el propósito de promover el uso de la información que se deriva del SEDE, en términos del artículo 111 último párrafo de la LFPRH, la DGSyE integrará los principales resultados generados en el marco de este PAE para su consideración en los procesos de la programación y presupuestación de ejercicios fiscales posteriores.

V. Consideraciones finales

La DGSyE notificará sobre las modificaciones que se realicen a este PAE, mediante oficio, a las Secretarías, Dependencias y Entidades que correspondan.
La DGSyE dará seguimiento a las evaluaciones establecidas en el PAE 2025 que cuentan con un contrato o convenio formalizado para su realización y que no hayan concluido a la fecha de emisión del PAE 2026.
La DGSyE atenderá las consultas y solicitudes relacionadas con este PAE y resolverá los casos no previstos.
Las Secretarías, Dependencias o Entidades deberán observar de manera estricta el enfoque progresivo y de maduración, así como atender puntualmente las recomendaciones que deriven del Informe de Avance Alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

VI. Cronograma de ejecución

Las Secretarías, Dependencias y Entidades responsables de los Pp y FAF sujetos a evaluación deberán atender el siguiente cronograma de ejecución:

Responsable	Actividad	Descripción	Fecha límite
DGSyE	**Emisión del PAE 2026**		**30 de abril**

Responsable	Actividad	Descripción	Fecha límite
DGSyE	**Envío de TdR**	La DGSyE remitirá los TdR a las Secretarías, Dependencias y	**15 de mayo**

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

		Entidades objeto de evaluación para el proceso de seguimiento y ejecución.	

6.1 Cronograma para evaluaciones a Pp y FAF*

Responsable	Actividad	Descripción	Fecha límite
DGSyE	**Notificación del inicio de la evaluación**	La DGSyE notificará a las Secretarías, Dependencias y Entidades el inicio del proceso evaluativo.	**30 de junio**
Evaluación de diseño			
DGSyE / URG evaluadas	**Realización de reuniones de seguimiento a la evaluación.**	La DGSyE en coordinación con la Instancia Evaluadora, realizaran reuniones de seguimiento por entregable con las UAE evaluadas.	**15 de diciembre**
DGSyE	**Envío del informe completo de evaluación en versión final**	La DGSyE envía el informe completo a las UAE para su publicación.	**31 de diciembre**

*Programación sujeta a cambios no previstos.

VII. Transitorios

ÚNICO. Este PAE entrará en vigor el 1 de mayo de 2026 y las evaluaciones determinadas estarán sujetas a la suficiencia presupuestal.

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VIII. Anexos

Anexo 1. Evaluación de diseño al programa presupuestario.

Núm.	Ramo	Modalidad	Clave	Denominación DPEE
1	Cultura	E	095	Fomento cultural a las artes

Anexo 2. Evaluaciones específicas de desempeño a los Fondos de Aportaciones Federales.

Núm.	Fondo
1	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en sus dos componentes: Asistencia Social (FAM-AS) e Infraestructura Educativa (FAM-IE).
2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente estatal: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).
3	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

Anexo 3. Consideraciones específicas y diagrama operativo del Proceso de Coordinación de las Evaluaciones

Consideraciones específicas

I. Términos de Referencia

- La DGSyE emitirá a las Secretarías, Dependencias y Entidades los TdR que serán utilizados para la elaboración de las evaluaciones.
- Los TdR que emita la DGSyE constituirán el Anexo Técnico o instrumento equivalente en el proceso de contratación de la evaluación que corresponda y será la base de verificación del cumplimiento y calidad del producto final del servicio contratado.

II. Reuniones de coordinación para la revisión de los entregables de las evaluaciones

- La DGSyE podrá convocar a la UAE de las Secretarías, Dependencias y Entidades con evaluaciones listadas en este PAE a reuniones de

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

seguimiento y revisión, contemplando la asistencia de la Instancia Evaluadora (IE) cuando se considere necesario.

- En caso de que existan comentarios por parte UAE de las Secretarías, Dependencias y Entidades, la DGSyE deberá remitirlos a la IE para la atención de las recomendaciones correspondientes.

III. Informe final de la evaluación

- Una vez que la UAE de las Secretarías, Dependencias o Entidades reciba a entera satisfacción el informe final de la evaluación por parte de la DGSyE. La URG de las Secretarías, Dependencias o Entidades publicarán el Informe final de la evaluación, la PI, el FARE, en sus portales oficiales.

IV. Posición Institucional

- Con base en el informe final de la evaluación, la UAE del Pp o fondo evaluado de la Secretaría, Dependencia o Entidad elaborará, la PI sobre los principales resultados derivados de la evaluación, con base en el Anexo 6. Formato del Documento de Posición Institucional (PI).

V. Seguimiento a los resultados de las evaluaciones

- Una vez concluidas y publicadas las evaluaciones, la DGSyE contactará a los representantes de las UAE de las Secretarías, Dependencias o Entidades para iniciar el proceso participativo de identificación y formulación de ASM a partir de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones.

DIAGRAMA OPERATIVO

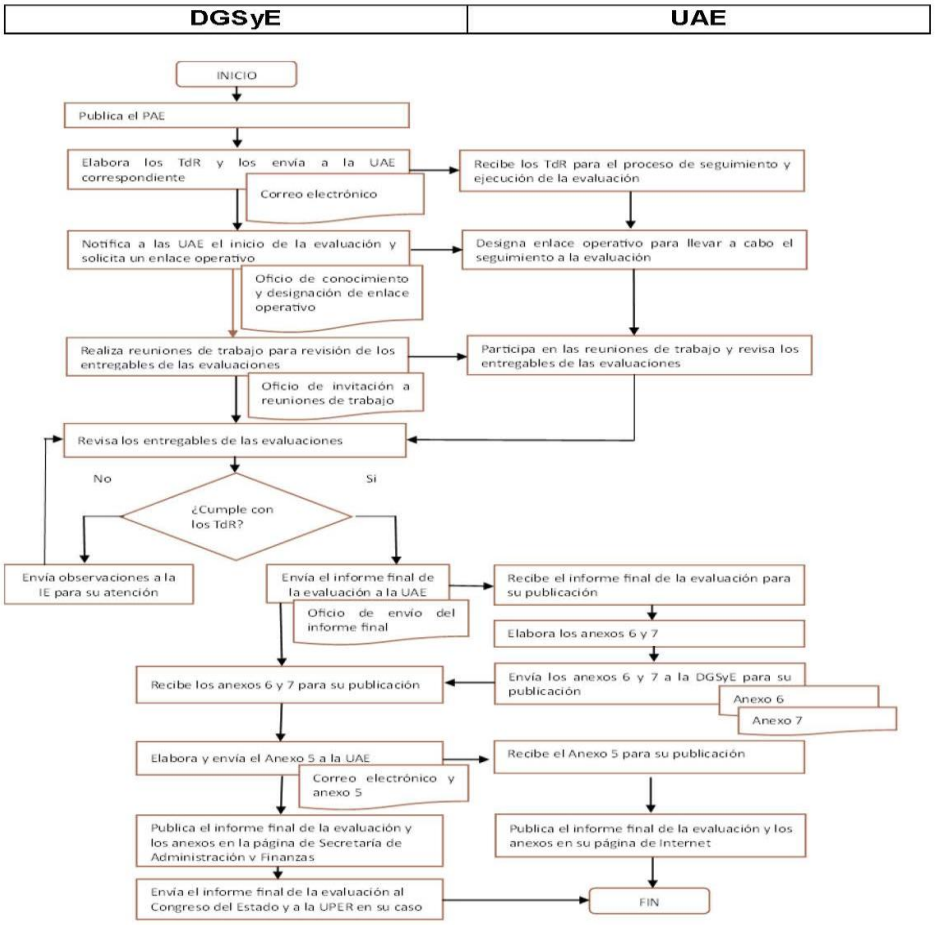
Nomenclatura

- PAE: Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Fondos del Ramo 33 para el Ejercicio Fiscal 2026.
- DGSyE: Dirección General de Seguimiento y Evaluación
- TdR: Términos de Referencia
- IE: Instancia Evaluadora
- PI: Posición Institucional
- FARE: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación
- UAE: Unidad Administrativa Evaluada
- FDRE: Formato para la difusión del resultado de las evaluaciones
- PT: Portal de transparencia

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- UPER: Unidad de Política y Estrategia para Resultados.



Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Anexo 5. Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación (FARE)

Nombre de la evaluación:	***[Nombre de la evaluación de acuerdo con lo indicado en los TdR / Título del informe final]***			
Objetivo de la evaluación:	*[Objetivo general de la evaluación con base en lo indicado en los TdR] (Máximo 250 caracteres)*			
Tipo de evaluación:	*[Tipo de evaluación de acuerdo con lo indicado en el PAE]*			
Año evaluado:	*[Año evaluado a cuatro dígitos del periodo en que se realiza la evaluación]*			
Ramo:	*[Clave y denominación del ramo al que pertenece el Pp evaluado]*			
Modalidad y clave Pp:	*[Modalidad a una letra y clave a tres dígitos]*	**Denominación PP:**	*[Denominación del Pp de acuerdo con el DPEE vigente]*	
Unidad responsable de gasto (URG)	*[Denominación de la unidad responsable de operar el Pp evaluado]*			
Unidad o área de evaluación:	*[Denominación de la unidad o área de evaluación definida como área administrativa ajena a la operación de Pp evaluado con atribuciones para coordinar la contratación, la operación, la supervisión y el seguimiento de las evaluaciones]*			
Instancia Evaluadora (IE)	*Denominación:*	*[Denominación o razón social de la IE]*		
	Coordinador(a):	*[Nombre de la persona coordinadora de la evaluación]*		
	Colaboradores(as):	*[Nombre de los(as) tres principales colaboradores(as) de la IE]*		
Procedimiento de contratación:	*[Procedimiento de contratación con base en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios u otro tipo]*	**Costo de la evaluación:**	**Subtotal**	*[Especificar el costo de la evaluación sin IVA, en pesos mexicanos]*
			IVA	*[Especificar el monto del IVA, en pesos mexicanos. Colocar NA en caso de que no sea aplicable]*
			Total	*[Costo total de la evaluación en*

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

				pesos mexicanos, incluyendo IVA]
Tipo de contratación:	*[Especificar si el contrato es individual o consolidado]*	**Fuente de financiamiento:**	*[Especificar: recursos fiscales, propios, internacional, etc.]*	

Descripción del Programa o Fondo [Extensión máxima: 1000 caracteres)
[De manera breve, deben describir en esta sección los siguientes elementos: Año de inicio del Pp, en caso de que aplique señalar si es resultado de una fusión/escisión o similar; Objetivo del Pp (Propósito del Pp según su MIR, objetivo del Pp según la FID, objetivo general del Pp de acuerdo con su documento normativo u objetivo central del diagnóstico, de los documentos vigentes); población objetivo del Pp y descripción de sus principales componentes, bienes y servicios que entrega el Pp]

Principales hallazgos de la evaluación (Extensión máxima: 1000 caracteres)
Resumir los principales hallazgos de la evaluación externa con base en el análisis FODA, en la sección de conclusiones o valoración final del programa. Para los casos en que la evaluación contenga una valoración cuantitativa global del programa, deberá de incluirse en esta sección]

Principales recomendaciones de la evaluación (Extensión máxima: 1000 caracteres)
[Resumir las principales recomendaciones o sugerencias emitidas por la IE. Las recomendaciones que se retomen en este apartado deberán ser claras, relevantes, justificadas y factibles; la redacción deberá de iniciar con un verbo en infinitivo (por ejemplo, realizar, analizar, evaluar, elaborar, monitorear, etc.)]

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación (Extensión máxima: 750 caracteres)
[Resumir aquellas recomendaciones que pudieran ser de utilidad para la toma de decisiones en el proceso de programación y presupuestación del ejercicio inmediato posterior, incluido, pero no limitado a: cambio de denominación del Pp, fusión del Pp con otros PP, escisión del Pp en dos o más Pp, resectorización, cambio de modalidad presupuestaria o la eliminación del Pp]

Anexo 6. Formato del Documento de Posición Institucional (PI)

Ramo administrativo:	
Clave y nombre del Pp o Fondo:	
Unidad Responsable de Gasto:	
Nombre del responsable de la URG:	
Tipo de evaluación:	
Año de la evaluación:	

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Año del Programa Anual de Evaluación (PAE):	

Fundamento

Descripción breve de la fundamentación legal que motiva la realización del documento.

Comentarios generales

I. Los resultados de la evaluación

II. *El proceso de evaluación*

Comentarios específicos

I. Resultados de la evaluación.

a) Indicar aspectos particulares que considere pertinente enfatizar, matizar, complementar o en su caso, corregir o debatir, particularmente (pero no exclusivamente) acerca de los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación.

b) Describir de manera general la utilidad de la evaluación para la Política pública o Pp, con énfasis en la manera que se espera que los recursos de la evaluación apoyen la mejoría de la Política pública o Pp, particularmente la URG del Pp.

c) Hacer un pronunciamiento general sobre la pertinencia y factibilidad de las recomendaciones emitidas.

II. Proceso de evaluación e instancias participantes.

a) La coordinación y cooperación que hubo entre el Área Evaluadora (Dirección General de Gestión para Resultados) y la(s) URG del Pp evaluado durante el desarrollo de la evaluación.

b) La pertinencia y suficiencia del modelo de TdR empleado, para el logro de los objetivos de la evaluación.

III. Calidad del Informe Final de Evaluación

a) Claridad del lenguaje asentado en el Informe Final de la evaluación.

b) Objetividad e imparcialidad plasmada en el Informe Final de la evaluación.

c) Consistencia entre los diferentes argumentos, elementos y apartados que integran el Informe Final de la evaluación.

IV. ¿Qué tanto recomendaría a la instancia evaluadora externa y al equipo evaluador para realizar otras evaluaciones similares?

Referencia a las URG

Se presenta el nombre de la Unidad Responsable de Gasto y del personal que participó en la elaboración del documento.

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Anexo 7. Formato para la difusión del resultado de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	
1.3 Fecha de término de la evaluación:	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios___ Entrevistas___ Formatos___Otros ____ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. Principales hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:
2.2.1 Fortalezas:
2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1:
2:
3:
4:
5:

4. Datos de la instancia evaluadora
4.1 Nombre de los evaluadores:

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo _____ Poder Legislativo _____ Poder Judicial ___ Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal __Estatal ___Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre (s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad Administrativa:

6. Datos de contratación de la evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa _____ 6.1.2 Invitación a tres_____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación:
6.4 Fuente de Financiamiento:

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

Nota: Formato determinado por el CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Anexo 8. Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

Objetivo

Establecer las directrices para completar el Formato al que hace referencia el Anexo 7 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1. Descripción de la evaluación.

Para cada evaluación contemplada en el programa anual de evaluaciones se deberá informar lo siguiente:

1.1 Nombre de la evaluación.

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 "De los Tipos de Evaluación" de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa).

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa).

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece.

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la unidad administrativa de adscripción.

1.5 Objetivo general de la evaluación.

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación.

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación.

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación.

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación.

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, clasificados como:

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2.2.1 Fortalezas,
2.2.2 Oportunidades,
2.2.3 Debilidades y,
2.2.4 Amenazas,

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia.

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora.

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación.

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2 Cargo.

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación.

4.3 4.3 Institución a la que pertenece.

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

4.4 Principales colaboradores.
Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador, así como sus respectivas responsabilidades.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación.

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6 Teléfono (con clave lada).

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada, así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del (los) programa(s).
Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de (los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s).

Establecer el nombre del (los) programa(s) evaluado(s).

5.2 Siglas.

Proporcionar las siglas que identifican el (los) programa(s) evaluado(s).

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s).

Proporcionar el nombre del ente público a cargo del (los) programa(s).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s).

Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a lo siguiente:

- Ejecutivo,
- Legislativo,
- Judicial,
- Ente Autónomo.

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s).

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) evaluado(s):

- Federal,
- Estatal,
- Municipal.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s).

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s).
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

6. Datos de contratación de la evaluación.

6.1 Tipo de contratación.

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

6.1.1 Adjudicación Directa,
6.1.2 Invitación a tres,
6.1.3 Licitación Pública Nacional,
6.1.4 Licitación Pública Internacional,
6.1.5 Otro (señalar).

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.

Establecer la unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación.

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.

6.4 Fuente de financiamiento.

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

6.4.1 Recurso fiscal.
6.4.2 Recurso propio.
6.4.3 Créditos.

7. Difusión de la Evaluación.

7.1 Difusión en internet de la evaluación.

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

7.2 Difusión en internet del formato.

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

ATENTAMENTE

FREDDY ESTEBAN CONGO SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RÚBRICA.

Calle Gral. H. Galeana N°4, Edif. Beneficencia Española, 3 piso, despacho 307, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Teléfonos 777 318 90 72 y 777 310 02 52.